



**Honorable Cámara
de Diputados**

IX Reunión

9° Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2016

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Dr. Oscar Peroni.

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
ALFONZO, Raúl Omar Darío
BARRIONUEVO, Martín Miguel
BESTARD, Analía Itatí
CALVI, Lucila Geraldine
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GARCÍA, Oscar Armando
GAYA, Gustavo Adán
GIRAUD CABRAL, María
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
MANCINI, María Eugenia
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
PARODI, Norberto Pompeyo
ROMERO, Vicente Ramón
SÁEZ, Lautaro Javier
SALVARREDY, Miguel Ángel
TASSANO, Eduardo Adolfo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

MEIXNER, José Ernesto
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YARDÍN, Ceferino Alberto

SUMARIO

IX REUNIÓN – 9° SESIÓN ORDINARIA

11 de mayo de 2016

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 8° Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2016	11
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	11
• Lectura del Oficio 1.402 contenido en la Nota 1.901.	11
• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	14
• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes con despacho de	

comisión que van a Prensa	20
• Incorporaciones	22
• Orden del Día. Punto 4°. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 11.002	23
• Expediente 10.997	35
• Expediente 10.269	43
• Expediente 10.287	51
• Expediente 10.471	56
• Expediente 10.689	61
• Expediente 10.733	65
• Expediente 10.819	68
• Expediente 10.845	73
• Expediente 10.902	79
• Expediente 10.904	83
• Expediente 10.921	89
• Expediente 10.967	93
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día y los incorporados: 11.104, 11.105,	

11.108, 11.109, 11.112, 11.114, 11.125, 11.126, 11.127, 11.133, 11.134, 11.135, 11.141, 11.144, 11.145, 11.146, 11.148, 11.149, 11.150, 11.157, 11.158, 11.161 y 11.162	100
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 11.115	148
<ul style="list-style-type: none">• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	153

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a once días de mayo de 2016, siendo las 12 y 20, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia de los diputados Meixner (con aviso), Romero, Yagueddú (con aviso) y Yardi (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Meza a izar el Pabellón Nacional y la diputada Moray a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Meza procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Moray (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 8° Sesión Ordinaria, realizada el 27 de abril de 2016.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 1.890: Honorable Legislatura del Chubut remite Resolución 61/16 –de repudio ante la medida tomada por el director Ejecutivo del PAMI, señor Carlos Regazzoni, al dejar sin cobertura del 100% en medicamentos, a los jubilados-.
-Para conocimiento.

1.02.- Nota 1.893: Honorable Tribunal de Cuentas remite Memoria 2015 y Programa Anual de Trabajo correspondiente al Ejercicio 2016.
-Se gira a la Comisión Parlamentaria Mixta de Cuentas.

1.03.- Nota 1.895: Ministerio de Educación remite informe en respuesta a lo requerido por Resolución 14/16 –solicita la construcción de una sala de jardín de infantes en la Escuela N° 26 del Carrizal Norte, Primera Sección de Bella Vista-.
-Se gira a sus antecedentes, expediente 10.785 y es para conocimiento.

1.04.- Nota 1.896: Defensoría del Pueblo de Corrientes remite informe sobre salubridad del agua, adjuntando a la misma documentación del Ministerio de Salud Pública.
-Para conocimiento.

1.05.- Nota 1.897: Ministerio de Educación remite informe en respuesta a lo requerido por Resolución 20/16 -solicita la incorporación de contenidos para docentes y alumnos con información de prevención del Dengue, Zika y Chikungunya-.
-Se gira a sus antecedentes, expediente 10.869 y es para conocimiento.

1.06.- Nota 1.901: Tribunal Oral Penal N° 2 de Corrientes remite Oficio 1.402 en autos caratulados: "Romero Feris Raúl Rolando y Zidianakis Andrés p/ Peculado – Capital-, Expediente 5.203/99".

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Romero.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA.- Señor presidente: solicito, si es factible, que se dé lectura al Oficio 1.402 remitido por el Tribunal Oral Penal.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA.- Sí, señor presidente.

En realidad pedí la lectura de esto, porque extraña de sobremanera el hecho de que este Tribunal Oral Penal se haya tomado la tarea de notificar un hecho que no debería ser de competencia ni de análisis de la cuestión en el Recinto de la Cámara; mejor dicho, buscar los fundamentos que motivaron el envío de este Oficio, ya que realmente me interesa saber y tener un pleno conocimiento del porqué de esta actitud del Tribunal y, sobre todo, de este juez en particular.

Por lo tanto petitionamos, peticiono mejor dicho a esta Cámara, se curse a través de la Presidencia una nota en la cual pidamos la información del porqué este Tribunal se ha tomado la instancia de comunicar a esta Cámara este hecho. No es común -por lo menos por lo que he averiguado y consultado- la injerencia de un tema tan especial como éste, sobre todo ante un Poder como éste, el Poder Legislativo, donde nada tiene que ver con las cuestiones que deben ser manejadas por la Justicia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado García.

En consideración la moción del diputado García.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda rechazada la moción.

Continuamos dando cuenta del Punto 1º del Orden del Día.

1.07.- Nota 1.902: Honorable Concejo Deliberante de Goya remite resolución 2.752/16 –solicita al gobernador de la Provincia la compra o alquiler de bombas para el desagote de la ciudad ante las inclemencias climáticas y la liberación de traza del sector Sur-.
-Para conocimiento.

1.08.- Nota 1.905: Consejo de la Magistratura remite Convocatoria 5/16 para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.
-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del punto 2º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

2.01.- Expediente 11.051: Asignación Retributiva Vitalicia Provincial (ARVP) para el personal que desempeña tareas de bombero voluntario. Diputado Cassani.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

2.02.- Expediente 11.100: crea, implementa y regula la cadena de custodia en procesos judiciales. Diputado Vassel.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

2.03.- Expediente 11.106: leyendas de concientización e información de ayuda sobre violencia de género en comprobantes y facturas. Diputada Bestard.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

2.04.- Expediente 11.117: Seguridad Deportiva de la Provincia de Corrientes. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Deportes.

2.05.- Expediente 11.118: regula la producción animal intensiva y concentrada (PROAICO). Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

2.06.- Expediente 11.119: adhesión a la Ley Nacional 26.695 –Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad-. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.07.- Expediente 11.120: cooperadoras escolares de establecimientos educativos de gestión estatal. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.08.- Expediente 11.124: crea un programa de diagnóstico precoz y tratamiento del infarto agudo de miocardio. Diputado Mórtola.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.09.- Expediente 11.129: adhesión a la Ley Nacional 25.517 –restitución de restos mortales de aborígenes-. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

2.10.- Expediente 11.130: creación de la Banca del Pueblo. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

2.11.- Expediente 11.139: crea el Programa Provincial de Cuidados Paliativos. Diputado Alfonzo.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.12.- Expediente 11.140: incluye dentro de las prestaciones del IOSCOR la internación domiciliaria. Diputado Alfonzo.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.13.- Expediente 11.143: designa al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia como órgano responsable de dar cumplimiento a la obligatoriedad de publicación de información financiera y presupuestaria provincial, fijada por Ley 5.639. Diputado Barrionuevo.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

2.14.- Expediente 11.151: crea el Programa de Prevención del Glaucoma. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.15.- Expediente 11.152: crea el Programa de Fronteras con Identidad. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.16.- Expediente 11.153: adhesión a la Ley Nacional 26.959 –instituye el 10 de octubre de cada año, como Día Nacional de la Salud Mental-. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.17.- Expediente 11.154: modifica la Ley 5.294 -amplía a familiares directos de Ex Combatientes de Malvinas, las exenciones en operatorias del INVICO-. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

RESOLUCIONES

2.18.- Expediente 11.096: solicita a la DPEC, el mejoramiento del servicio en la Localidad de San Cayetano. Diputado Salvarredy.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.19.- Expediente 11.103: solicita al Banco de Corrientes S.A., la construcción de un edificio propio para el funcionamiento de una sucursal en Santa Lucía. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.20.- Expediente 11.107: solicita al Ministerio de Salud informe si los hospitales tienen farmacéuticos matriculados. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.21.- Expediente 11.110: solicita al Ministerio de Desarrollo Social un relevamiento de artesanos y ladrilleros afectados por eventos climáticos pluviales y fluviales. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

2.22.- Expediente 11.111: solicita al Poder Ejecutivo proceda a la puesta en condiciones de las instalaciones del Centro de Educación Física N° 22, de Paso de los Libres. Diputado Yardín.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.23.- Expediente 11.113: insta al Poder Ejecutivo a que proceda a la reglamentación y aplicación de la Ley 3.963 -crea la Comisión Provincial de Toxicomanías y Narcóticos (CO.PRO.TON). Diputado Alfonzo.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.24.- Expediente 11.116: solicita al Instituto de Obra Social de Corrientes (IOSCOR), que se incluya en el Nomenclador de Prestaciones, el estudio de mamografía 3D. Diputado Alfonzo.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.25.- Expediente 11.121: solicita al Poder Ejecutivo la provisión de un grupo electrógeno para el Banco de Sangre "Dr. Luciano Pisarello". Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.26.- Expediente 11.122: solicita al Poder Ejecutivo la protección prevista en la Ley 4.047, para el edificio histórico del Tiro Federal de Monte Caseros. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.27.- Expediente 11.123: solicita al Poder Ejecutivo mejoras en el camino vecinal que une las Localidades de Colonia Imparciales, Colonia Brugne, Rincón de San Lorenzo y San Lorenzo. Diputado Sáez.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.28.- Expediente 11.131: solicita al interventor del INVICO informe diversos aspectos relacionados a la actividad del organismo. Diputado Alfonzo.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.29.- Expediente 11.132: solicita al Poder Ejecutivo la creación o regulación de un organismo o programa específico destinado a la prevención de siniestros viales, por la presencia de animales sueltos en rutas y caminos de la Provincia. Diputada Bestard.
-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

2.30.- Expediente 11.136: insta al Poder Ejecutivo a que proceda a la reglamentación de la Ley 5.596 -crea el Centro Provincial de Atención a Enfermos Celíacos-. Diputado Alfonzo.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.31.- Expediente 11.137: solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud Pública, se informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción del primer hospital neonatal en la Ciudad de Corrientes, anunciado por el señor gobernador de la Provincia en todos los medios de comunicación. Diputado Alfonzo.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.32.- Expediente 11.138: solicita al Poder Ejecutivo que a través del órgano que corresponda, informe acerca del Estudio de Impacto Ambiental referente a las

iniciativas y explotación de forestación y acerca de los planes de prevención y vigilancia de incendios forestales en el acceso a la Localidad de Bonpland. Diputado Alfonzo.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

2.33.- Expediente 11.142: solicita al Poder Ejecutivo informe causa y/o motivos que determinaron la intervención al Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Corrientes. Diputados Alfonzo, Locatelli, Barrionuevo y García.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.34.- Expediente 11.147: solicita a la ANSES la instalación de una terminal de auto consulta en la Ciudad de Esquina. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.35.- Expediente 11.155: solicita la provisión de cajeros automáticos en la Localidad de Curuzú Cuatíá. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.36.- Expediente 11.156: solicita se intime a colectivos de media y larga distancia a que no arrojen basura en rutas y espacios verdes de ciudades de la Provincia de Corrientes. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos estos expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

DECLARACIONES

2.37.- Expediente 11.104: de interés el “Día de la Escarapela Nacional”, el 18 de mayo. Diputada Bestard.

2.38.- Expediente 11.105: de interés el “Día Internacional de los Museos”, el 18 de mayo. Diputada Bestard.

2.39.- Expediente 11.108: de interés la Conferencia denominada “Mediación y Negociación, Técnicas y Estrategias”. Diputado Parodi.

2.40.- Expediente 11.109: de interés las Bodas de Oro del Instituto Superior de Servicios Sociales “Remedios de Escalada de San Martín”. Diputado Parodi.

2.41.- Expediente 11.112: de beneplácito e interés el documental curuzucuateño sobre la emblemática canción de “Pandorga y Miel”. Diputada Locatelli.

2.42.- Expediente 11.114: de interés el “Día Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja”. Diputado Alfonzo.

2.43.- Expediente 11.115: de interés el “Día Himno Nacional Argentino”, el 11 de mayo. Diputado Alfonzo.

2.44.- Expediente 11.125: de interés la convocatoria a las pequeñas y medianas empresas para la presentación de proyectos de inversión que lleven a una mejora de la eficiencia energética. Diputada Locatelli.

2.45.- Expediente 11.126: de interés el “Encuentro Provincial sobre Trastornos del Espectro Autista”, el 9 y 10 de junio. Diputado Cassani.

2.46.- Expediente 11.127: de interés la “Convención Artesol 2016”, el 13 y 14 de mayo. Diputado Cassani.

2.47.- Expediente 11.128: manifiesta profunda consternación ante la denuncia que efectuara el director del PAMI, por el hallazgo de 16.000 sillas de ruedas en total estado de abandono. Diputados López y Calvi.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 11.128 es girado a la Comisión de Salud Pública.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

2.48.- Expediente 11.133: de interés los actos y homenajes por el “206 Aniversario de la Revolución de Mayo y Primer Gobierno Patrio”. Diputada Bestard.

2.49.- Expediente 11.134: de interés y beneplácito por el Hospital Escuela “General José Francisco de San Martín”, que resultó finalista del Concurso Latinoamericano de Higiene en manos de la Organización Mundial de la Salud. Diputada Bestard.

2.50.- Expediente 11.135: de interés el “Curso de Portugués para atención al turista brasileño”. Diputada Bestard.

2.51.- Expediente 11.141: de interés la presentación del Libro “Escritores Correntinos de Tres Siglos”, el 20 de mayo en la Ciudad de Goya. Diputados López y Calvi.

2.52.- Expediente 11.144: de interés el proyecto de Ley de Antidespidos aprobado por el Honorable Senado de la Nación. Diputados Parodi, Barrionuevo y Alfonzo.

2.53.- Expediente 11.145: de interés los actos y festejos por el 92 Aniversario de la Fundación de Colonia Liebig, el 29 de mayo. Diputada Mancini.

2.54.- Expediente 11.146: de interés los actos y festejos por el 128 Aniversario de la Fundación de Pueblo Libertador, el 22 de mayo. Diputada Mancini.

2.55.- Expediente 11.148: de beneplácito y adhesión a los actos por las Bodas de Oro de la Escuela N° 202 “José Luis Navajas” de Gobernador Virasoro. Diputado Gaya.

2.56.- Expediente 11.149: de adhesión a la Campaña Anual Internacional “La fibromialgia habla”, de la Fundación Dante Mainieri. Diputado Gaya.

2.57.- Expediente 11.150: de beneplácito y adhesión al Día Nacional del Ceremonial, el próximo 28 de mayo. Diputado Gaya.

2.58.- Expediente 11.157: de interés el proyecto de la escuela “Goleta Santa María de los Buenos Ayres”. Diputado Tassano.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, con excepción del expediente 11.128 que fue girado a la Comisión de Salud Pública.

Pasamos a tratar el Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

3.01.- Expedientes 10.107 adjunto 10.276: despacho 2.377 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable al proyecto de ley que adhiere la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 27.118 de reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina y **Expediente 10.276:** proyecto de ley, venido en revisión del Honorable Senado, de adhesión a la Ley 27.118 que declara de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena. Régimen de Reparación Histórica. Creación. Diputado Parodi Expediente 10.107 – Senador Pruyas Expediente 10.276.

3.02.- Expediente 10.784: despacho 2.381 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, articule el

funcionamiento de un centro integrador comunitario en la Localidad de San Lorenzo. Diputado Parodi.

3.03.- Expediente 10.834: despacho 2.379 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo implemente cursos de oficios en la Localidad de Ramada Paso, Departamento de Itatí. Diputada Mancini.

3.04.- Expediente 10.903: despacho 2.378 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación, la incorporación de orientación en Turismo Rural Responsable, como alternativa en el Plan de Estudio de la Escuela de la Familia Agrícola (E.F.A) Ñandé Sy La Itatí de Esquina. Diputada Mancini.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 10.903 vuelve a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

3.05.- Expediente 10.987: despacho 2.380 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la ejecución de la obra: enripiado de acceso a la Planta de Tratamiento de Basura de Paso de la Patria. Diputado García.

3.06.- Expediente 11.022: despacho 2.383 (Minoría) de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución sobre cesantías en la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación.
Diputados Locatelli, Giraud Cabral, Moray, Acevedo, Barrionuevo, Yardín, Meixner, Yagueddú y Mórtola.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 11.022 vuelve a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

3.07.- Expediente 10.879: despacho 2.382 (Minoría) de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de declaración de repudio por los despidos masivos en la Secretaría de Agricultura Familiar de Corrientes. Diputado Acevedo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 10.879 vuelve a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Todos los expedientes antes mencionados pasan a Prensa, con excepción de los que volvieron a comisión.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 11.158, 11.161 y 11.162.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Estos expedientes quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 11.159: solicita al Poder Ejecutivo expida informe sobre el estado y operatividad actual del helipuerto, ubicado en el Hospital Pediátrico "Juan Pablo II" de la Ciudad de Corrientes. Diputado Alfonso.

En consideración la incorporación su Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado es girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Expediente 11.160: solicita al Poder Ejecutivo que a través del organismo competente, informe sobre el Parque Aeronáutico con el que cuenta la Provincia de Corrientes. Diputado Alfonzo.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado es girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 4º. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

4.01.- Expediente 11.002: despacho 2.364 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se prorroga la vigencia del Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes (FIDECOR). Senador Breard.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°.

-Al enunciarse 2°, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Ahora el diputado Fernández Affur va a solicitar las modificaciones en el artículo 2°, de manera que se respete lo que el Poder Ejecutivo está buscando, que es efectivamente la prórroga del Fondo de Inversión.

Simplemente, quiero rescatar que me parece que es importante abordar el tema que estamos tratando. Me parece que este Fondo de Inversión lo que busca es justamente otorgar créditos; hoy lo está haciendo a una tasa del 18%, tiene activos por treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000), tiene disponible para prestar veintidós millones de pesos (\$22.000.000) que están esperando justamente a que se pueda prorrogar el Fondo, para poder incluirlo al circuito económico de la Provincia. Lo hace a un plazo de siete años y, como les decía hoy, a una tasa muy beneficiosa del 18%.

Me parece muy importante el trabajo que se hizo tanto en el H. Senado como en la Cámara de Diputados, vinculado a encontrar una solución al sistema de financiamiento de nuestras PYMES, fundamentalmente, y allí tomar algunas de las cuestiones que se vinieron hablando en estos días, que me parece que es importante marcarlas, como que el acceso al financiamiento de las mismas, es una de las limitantes de crecimiento. Esto tiene que ver, en general, con que por motivos de los cambios permanentes de figura jurídica, la mayoría de nuestras PYMES son muy jóvenes, no califican a los créditos bancarios y esta característica las limita en el crecimiento en el Ejercicio 2015.

El 60% de las inversiones que se dieron en las PYMES fue por inversión de recursos propios; es decir, reinversión de ganancias y eso es algo que hay que revertir y está bien que el Estado busque resolverlo.

Tenemos un mil treinta PYMES industriales en Corrientes, que emplean en promedio doce trabajadores cada una, con lo cual estamos en torno a los doce mil trabajadores de PYMES industriales, que implica sólo el 3% de la población económicamente activa de Corrientes.

Es evidente que todo lo que podamos hacer desde la Legislatura y desde el Poder Ejecutivo, hay que llevarlo adelante con fuerza, con mucha más fuerza de lo que se está haciendo.

Uno de los limitantes que tiene hoy el Fideicomiso es que el fiduciario es, justamente, el Banco de Corrientes que tiene una mirada muy técnica a la hora de aprobar o de aconsejar. En realidad, la aprobación la hace un comité que está integrado por el ministro de Hacienda y Finanzas, el ministro de Industria, Comercio y Turismo y el ministro de Producción; pero es el Banco de Corrientes quien, en definitiva, aconseja sobre uno u otro expediente y hoy está teniendo una mirada al respecto muy vinculada a lo bancario, donde tienen que presentar garantías y también fijar, sobre todo en la metodología, cuál es el patrimonio a partir del que se van a poder devolver estos fondos.

Me parece que un giro, un cambio de mirada en esta segunda etapa sobre estos fondos que han servido mucho, necesariamente debe ser empezar a ver a nuestros pequeños productores y emprendedores como lo que son: nuevos emprendedores; no debemos pedirles las garantías que se exigen en el sistema financiero tradicional, sino fundamentalmente lo que debemos estudiar es el proyecto de trabajo, su flujo de inversiones a futuro y a partir de allí, determinar la efectiva posibilidad de devolver los recursos.

Creo que ése es un cambio que se está trabajando para este Fondo y considero que es importante porque o si no, a la hora de tomar la decisión política con un dictamen técnico negativo, siempre es difícil hacerlo para los ministros que integran el Fideicomiso.

Celebramos el tratamiento, lo acompañamos y nos parece muy importante que podamos alcanzarlo, votando estas modificaciones para su funcionamiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

El artículo 2º expresa: “*El Fondo Fiduciario tendrá una duración de 10 años, a partir de la suscripción del contrato del Fideicomiso*”. Consideramos que es un error de interpretación, dado que la suscripción del contrato del Fideicomiso se hizo en el año 2006, por lo tanto está vencido a la fecha. Si nosotros aprobamos tal como está el artículo 2º, quedaría abstracta la ley.

Por ello propongo, tal como lo conversamos en la reunión de Labor Parlamentaria, corregir y donde dice: “10 años” poner “20 años”; de esa manera, la vigencia sería efectiva por 10 años más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

En consecuencia, el artículo 2º quedaría redactado de la siguiente manera: “*Artículo 2º. El Fondo Fiduciario tendrá un plazo de duración de 20 años, a partir de la suscripción del contrato del Fideicomiso y se regirá por la presente ley, su reglamentación y la Ley 24.441 y modificatorias*”.

En consideración el artículo 2º con las modificaciones introducidas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 2º.

Continuamos con el tratamiento en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. El artículo 18 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con las modificaciones introducidas, vuelve al H. Senado para su consideración, dejando constancia que fue aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es solo para solicitar que el expediente que terminamos de aprobar se pase inmediatamente -si es posible- al H. Senado, dada la urgencia que requiere el mismo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Así se hará, diputado López.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente, es solamente para hacer una reflexión, atendiendo a este no acompañamiento -digámoslo así- al pedido que hiciera oportunamente. Sin duda me hace reflexionar, porque está claro que esta intromisión del

Poder Judicial que no fue acompañada por el Oficialismo, demuestra que fue una movida del Poder Ejecutivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado García.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

4.02.- Expediente 10.997: despacho 2.373 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Programa de Prevención de la Violencia en el sistema de salud. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a mis pares de la Comisión de Salud Pública por darle despacho favorable a este proyecto, que ya tiene un buen tiempo de trabajo. En su momento esta Cámara lo aprobó por unanimidad y fuimos trabajando con encuentros que hemos hecho, tanto en el Hospital Escuela como también en las comisiones que han recibido a los diferentes sectores.

Tiene que ver con un tema demasiado actual, por ello consideramos que tiene plena vigencia y tenemos que avanzar. Por ese motivo lo hemos vuelto a presentar, porque había perdido estado parlamentario lamentablemente y en estos días escuchábamos en los medios de comunicación, cuando el personal relacionado al tema de la salud reclamaba y decía: 'No solo estamos pidiendo una mejora en la parte salarial, también queremos mayor seguridad en nuestro lugar de trabajo'. Creo sinceramente que este proyecto no está solo reclamando la seguridad para el personal y los profesionales, sino que está asegurando la seguridad -valga la redundancia- de todos los correntinos que se atienden en los centros de salud.

También estoy convencida que el proyecto es perfectamente realizable, porque trata justamente de que se apliquen las nuevas herramientas tecnológicas, como el botón antipánico o las cámaras, que son herramientas que hoy se pueden usar y no son tan onerosas. El Gobierno Provincial puede invertir, a través del Ministerio de Salud, en los diferentes lugares y también puede capacitar al personal; que se pueda hacer una capacitación y una contención permanente en lo que se refiere a la atención, no solo de los pacientes sino también de los familiares, que es uno de los temas que hablamos en aquellas reuniones, sobre la importancia de que cuando viene un paciente también se pueda contener a los familiares, que a veces no lo entienden. Comprendemos que a veces los profesionales están desbordados y no pueden explicarle la situación al paciente y esto, en muchas ocasiones, ha generado una violencia que pone mal a todos.

También quería, justamente, en este proyecto hablar del tema de la prevención, tenemos que llegar antes de que la violencia ocurra. Este año, cuando el ministro de Salud de la Provincia nos visitó en la Comisión de Salud Pública, nos pidió que avancemos con este proyecto de ley. Por eso creo conveniente que esta Legislatura pueda avanzar, que lo

volvamos a hacer en este Recinto y por supuesto pedir el acompañamiento a mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado Tassano.

SR. TASSANO. Gracias, señor presidente.

Recién la diputada Locatelli explicó claramente los alcances del proyecto, así que es al solo efecto de ratificar y apoyar esto. Ha sido un trabajo muy intenso, considerando muchos aspectos que tienen que ver con una modalidad nueva en el País -no solo en Corriente-, y que es la agresión o cualquier tipo de violencia, ya sea al profesional o a los trabajadores de la salud, por lo cual nos parece un proyecto muy necesario.

También quiero manifestar que ya se habían articulado en estas reuniones y ya estaban bastante avanzados los reglamentos y protocolos que se debían seguir. La diputada Locatelli ya explicó todo, así que solamente es para ratificar.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Tassano.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10. El artículo 11 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.03.- Expediente 10.269: despacho 2.376 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la DPEC, extensión de la red eléctrica para proyecto de urbanización de la Chacra N° 377, Barrio Norte de la Ciudad de Bella Vista. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Señor presidente: es en principio para agradecer el dictamen favorable de la comisión y para explicarle, someramente, en qué consiste este proyecto y que sin dudas trae un progreso importante a la comuna de Bella Vista.

Con este pedido a la DPEC lo que intentamos, porque son ciento cuarenta lotes y ciento cuarenta familias que seguramente van a habitar, actualmente existen veinte casas y otras casas están en construcción.

Con este proyecto, lo que pretendemos es que estas chacras que hoy, lamentablemente, por una cuestión de urbanización y de reactualización -por ahí legislativas o técnicas- pagan el alumbrado rural las pocas viviendas que existen.

El alumbrado rural en nuestra Provincia, sin dudas, es uno de los grandes temas que hoy dificultan al productor familiar y al empresario por el costo y estoy seguro que desde esta H. Cámara también, en el momento oportuno, podremos aportar positivamente para que este costo disminuya, que generalmente es administrado por cooperativas. Sin embargo se paga la energía rural, pero está nada más que a 200 metros del predio de la ciudad, de una de las calles principales que es Belgrano, asfaltada; es una avenida que queda a 200 metros de la ciudad. Es decir, somos vecinos de esa comuna y ya se paga una tarifa totalmente diferenciada el que quiere construir o quiere habitar. Por eso, es que creemos que este proyecto es beneficioso y que la DPEC debe ocuparse en el tiempo razonable, con los recursos que tuviere.

Sin embargo también, señor presidente, se abre por ahí un debate y es que siempre la planificación estratégica, porque por ahí la DPEC en estos casos está atrás de los acontecimientos reales. Estas son preguntas que, seguramente, se tendrán que hacer desde el Poder Ejecutivo y desde el órgano autárquico DPEC, sobre cómo ampliamos la red eléctrica, cómo pedimos mayor presupuesto para este Departamento Provincial, cómo le damos solución a los correntinos y cómo podemos acompañar un proceso de inversión.

Sin dudas, desde el Ministerio de Producción se pide que vengan inversiones, terminamos de aprobar un proyecto con modificaciones por unanimidad -el FIDEICOR- que es un elemento positivo, un instrumento positivo para la Provincia. Pero si nosotros no contamos con la energía, muchas veces el FIDEICOR va a quedar en las ciudades que ya están urbanizadas y no en las zonas que pretenden ser parte de la ciudad o en las zonas que pretenden ser industriales.

Por eso creemos, señor presidente, que hay que trabajar sobre este tema, sobre la planificación estratégica, sobre dotar de mayor presupuesto a la DPEC en cableado subterráneo y en la extensión de los cables, porque francamente estamos quedando muy atrás de los requerimientos de los vecinos de la Provincia. Nombro un ejemplo, me toca hoy felizmente acompañar esta iniciativa y sentirme acompañado por los pares, ya que vamos a llevar una solución; pero tendríamos que trazar una estrategia de desarrollo y no solamente de desarrollo energético sino desarrollo urbano.

Teniendo dos elementos que creo que tienen que ver, señor presidente, con que estamos emplazados en una Provincia que recibe el mayor impacto ambiental quizás del País, por las dos represas hidroeléctricas Yacyretá arriba y Salto Grande abajo y, sin embargo, la calidad del servicio eléctrico de nuestra Provincia no es de las mejores, no estamos liderando en el País.

Entonces, creemos que ahí hay que apuntar, estoy contento con el acompañamiento del bloque Oficialista y esto no es un reclamo partidario y oportunista, lo vengo haciendo hace diez años donde me tocó ser ciudadano común y luego en algunos lugares que ocupé y hay que mejorar. Si nosotros queremos progresar como Provincia, uno de los organismos autárquicos que tenemos que lograr que invierta, que tenga vehículos y que haga cableados -que hoy se utilizan en todas las provincias- es la DPEC y para ello tenemos que dotarle de presupuesto y de capacidad técnica. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.04.- Expediente 10.287: despacho 2.375 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, realice obras de infraestructura adecuada en todos los accesos a la Ciudad de Corrientes. Diputado López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.05.- Expediente 10.471: despacho 2.370 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo realice las gestiones para instalar un cajero automático del Banco de Corrientes, en Palmar Grande, Departamento de General Paz.
Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, agradecer a los pares de la Comisión de Defensa del Consumidor por darle tratamiento favorable a este proyecto de resolución de la diputada Sonia López para un tema que es central.

Me parece muy importante remarcar, que en este caso desde Palmar Grande deben trasladarse hacia Caá Catí para cobrar sus haberes los empleados públicos, por ejemplo, y eso mismo hace que los recursos sean gastados también en Caá Catí y hace que las economías, las pequeñas economías como las de Palmar Grande en este caso, se vean afectadas por no volcarse adecuadamente en los comercios de su localidad.

Como este caso, vemos que hay muchos otros que se van a aprobar respecto de la necesidad de la instalación de cajeros automáticos y la verdad es que este avance tiene que ver con dotar, a cada una de nuestras comunidades, de las herramientas para su propio desarrollo, un desarrollo sustentable. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.06.- Expediente 10.689: despacho 2.369 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones conducentes para instalar

cajeros automáticos del Banco de Corrientes, en la Localidad de Tabay, Departamento de Concepción. Diputada Bestard.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.07.- Expediente 10.733: despacho 2.368 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Localidad de Felipe Yofre. Diputado Cassani.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee,

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.08.- Expediente 10.819: despacho 2.367 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. la apertura de cajeros automáticos en los predios de las comisarías de la Ciudad de Corrientes Capital. Diputado Alfonzo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Alfonso.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto viene, de alguna manera, a completar lo que habíamos aprobado en las sesiones anteriores, por la gran demanda que hay en la Ciudad Capital, con respecto al uso de los cajeros automáticos.

Ya lo había planteado la semana pasada, el Banco de Corrientes hace el esfuerzo por traer el dinero a Corrientes, todo lo que significa el transporte y muchas veces se hacen las aglomeraciones que se dan en las terminales del Banco. Esto se da por la gran cantidad de planes sociales de gente del Chaco -de Resistencia- que cruza a operar con los cajeros centrales -por decir así- los que están en la zona céntrica y lo que busco con este proyecto es que, de alguna manera, se descentralice a los barrios periféricos y se propone que sean en las comisarías por dos cuestiones: primero, por la red de células de Internet y en segundo lugar, por la seguridad. Así que, quisiera pedirle al Cuerpo me acompañe en este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonso.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.09.- Expediente 10.845: despacho 2.366 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. la apertura de cajeros automáticos en los predios de la Comisaría 2º de la Ciudad de Santo Tomé. Diputado Alfonso.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.10.- Expediente 10.902: despacho 2.365 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. la colocación de otro cajero automático en la sucursal de Alvear. Diputado Salvarredy.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.11.- Expediente 10.904: despacho 2.371 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la previsión de fondos para la construcción y/o puesta en funcionamiento de la primer casa de refugio temporal para mujeres víctimas de violencia y sus hijos en la Localidad de Curuzú Cuatiá. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Gracias, señor presidente.

En primer término, agradezco a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad por el acompañamiento, sin modificaciones, al proyecto de resolución.

Motivó la iniciativa de este proyecto, que en nuestra Provincia existe la Ley 6.080 que en uno de sus párrafos habla de que *“podrán abrirse casas de refugios temporales para las mujeres y niños víctimas de violencia familiar”*. Pero aparte de eso, normalmente la tarea que desarrollo como legislador, la hago no sólo por iniciativa de quien les habla y que forman parte del equipo de trabajo, sino también porque visitamos bastante la Provincia y a los representantes de instituciones intermedias con quienes dialogamos. En este caso, llevamos adelante la iniciativa de un grupo de ciudadanos de Curuzú Cuatiá donde también, como en otras localidades de nuestra Provincia, existen mujeres y niños víctimas de violencia; también, de acuerdo con un informe que hemos obtenido de la Policía de la Provincia, fueron bastante serios entre los años 2014 y 2016 los antecedentes en estos casos, motivo por el cual no dudé ni un instante por esta Ley, la 6.080 y por una Ley Nacional que habla de la violencia en contra de la mujer.

Es decir que tenemos normas y ‘tipos abiertos’ -como decimos los abogados- como para poder llevar adelante un tema que hinca y duele muchísimo a la sociedad argentina y a la sociedad correntina; creo que donde haya un hecho de violencia o un delito cometido contra alguna mujer o un niño, ahí es donde tenemos que estar los legisladores y en este caso, con la responsabilidad de hacer normas que contemplen la protección a este sector vulnerable, sobre todo los niños de nuestra sociedad.

Por lo cual reitero, teniendo en cuenta esta ley, que solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia -al gobernador de la Provincia- que se lleve adelante no sólo la construcción, sino también poner en funcionamiento una casa que aloje en forma temporal a todas las mujeres y niños víctimas de violencia, no sólo de Curuzú Cuatiá sino también de las ciudades aledañas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias diputado Chaín.

Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que como soy de Curuzú Cuatiá quería, justamente, decir que vamos a acompañar este proyecto; entendemos que es una problemática muy actual y nos parece

correcto ya que venimos trabajando y esta Cámara hace pocos años atrás, también por un proyecto que habíamos presentado aquí, pedía y solicitaba que se abra la Comisaría de la Mujer que no existía en Curuzú Cuatiá, como se ha solicitado en otros lugares. Que hoy estemos solicitando poder tener esta casa de contención para las víctimas de violencia considero que, realmente, es un avance.

Sabemos que existen muy pocas de estas casas que son necesarias, pero que deben ser también capacitado todo lo que es el recurso humano que va a trabajar y que tiene que ser en conjunto; no puede ser solo desde un sector. Seguramente habrá que trabajar en conjunto con el Municipio de Curuzú Cuatiá y los alrededores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.12.- Expediente 10.921: despacho 2.374 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la demarcación de la línea de zona de ribera de la Ciudad de Paso de los Libres. Diputado Yardín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.13.- Expediente 10.967: despacho 2.372 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al defensor del Pueblo, remita las actuaciones realizadas con motivo de las fumigaciones efectuadas vía aérea y terrestre en plantaciones arroceras en el Departamento de Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Seguidamente pasamos a considerar los proyectos de declaración que se encuentran en el Punto 2° del Orden del Día y los incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta, haciéndose las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Antes de poner en consideración la moción del diputado López, tiene la palabra el diputado Alfonzo y luego la diputada Moray, en ese orden.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente, es para que el expediente 11.115 se trate en forma individual.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Alfonzo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Moray.

SRA. MORAY.- Muchas gracias, señor presidente.

Es nada más que para referirme a este expediente y decir que nosotros tenemos la obligación de recalcar el valor institucional que tienen los Símbolos Patrios, revalorizar el

respeto que debemos a los mismos y recordar un poco de historia, por eso sería interesante que se lean los fundamentos de dicho proyecto por Secretaría, por favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Moray.

Voy a hacer una propuesta; en realidad no puedo hacerlo por Reglamento, pero es una sugerencia para que si algún diputado lo quiere trasladar como moción, aprobemos todos los proyectos de declaración y dejemos como último punto el Expediente 11.115 y entonces hacemos la lectura y escuchamos las consideraciones ¿Les parece bien? ¿Algún diputado toma la propuesta?

SR. ALFONZO.- Yo la tomo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Alfonso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

2.37.- Expediente 11.104: de interés el “Día de la Escarapela Nacional”, el 18 de mayo. Diputada Bestard.

2.38.- Expediente 11.105: de interés el “Día Internacional de los Museos”, el 18 de mayo. Diputada Bestard.

2.39.- Expediente 11.108: de interés la Conferencia denominada “Mediación y Negociación, Técnicas y Estrategias”. Diputado Parodi.

2.40.- Expediente 11.109: de interés las Bodas de Oro del Instituto Superior de Servicios Sociales “Remedios de Escalada de San Martín”. Diputado Parodi.

2.41.- Expediente 11.112: de beneplácito e interés el documental curuzucuateño sobre la emblemática canción de “Pandorga y Miel”. Diputada Locatelli.

2.42.- Expediente 11.114: de interés el “Día Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja”. Diputado Alfonso.

2.44.- Expediente 11.125: de interés la convocatoria a las pequeñas y medianas empresas para la presentación de proyectos de inversión que lleven a una mejora de la eficiencia energética. Diputada Locatelli.

2.45.- Expediente 11.126: de interés el “Encuentro Provincial sobre Trastornos del Espectro Autista”, el 9 y 10 de junio. Diputado Cassani.

2.46.- Expediente 11.127: de interés la “Convención Artesol 2016”, el 13 y 14 de mayo. Diputado Cassani.

2.48.- Expediente 11.133: de interés los actos y homenajes por el “206 Aniversario de la Revolución de Mayo y Primer Gobierno Patrio”. Diputada Bestard.

2.49.- Expediente 11.134: de interés y beneplácito por el Hospital Escuela “General José Francisco de San Martín”, que resultó finalista del Concurso Latinoamericano de Higiene en manos de la Organización Mundial de la Salud. Diputada Bestard.

2.50.- Expediente 11.135: de interés el “Curso de Portugués para atención al turista brasileño”. Diputada Bestard.

2.51.- Expediente 11.141: de interés la presentación del Libro “Escritores Correntinos de Tres Siglos”, el 20 de mayo en la Ciudad de Goya. Diputados López y Calvi.

2.52.- Expediente 11.144: de interés el proyecto de Ley de Antidespidos aprobado por el Honorable Senado de la Nación. Diputados Parodi, Barrionuevo y Alfonzo.

2.53.- Expediente 11.145: de interés los actos y festejos por el 92 Aniversario de la Fundación de Colonia Liebig, el 29 de mayo. Diputada Mancini.

2.54.- Expediente 11.146: de interés los actos y festejos por el 128 Aniversario de la Fundación de Pueblo Libertador, el 22 de mayo. Diputada Mancini.

2.55.- Expediente 11.148: de beneplácito y adhesión a los actos por las Bodas de Oro de la Escuela Nº 202 “José Luis Navajas” de Gobernador Virasoro. Diputado Gaya.

2.56.- Expediente 11.149: de adhesión a la Campaña Anual Internacional “La fibromialgia habla”, de la Fundación Dante Mainieri. Diputado Gaya.

2.57.- Expediente 11.150: de beneplácito y adhesión al Día Nacional del Ceremonial, el próximo 28 de mayo. Diputado Gaya.

2.58.- Expediente 11.157: de interés el proyecto de la escuela “Goleta Santa María de los Buenos Ayres”. Diputado Tassano.

Expediente 11.158: de interés la presentación del Libro “Ley Nº 3.767 – Ley Orgánica de los Partidos Políticos-“. Diputado Alfonzo.

Expediente 11.161: de interés la presentación del Programa “Justicia 2020, planificación por una justicia cercana a la comunidad, moderna, transparente e independiente”. Diputado Alfonzo.

Expediente 11.162: de interés y beneplácito el Segundo Encuentro del Ciclo Debates sobre la reforma electoral. Diputado Alfonzo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Ahora sí, trataremos el expediente solicitado por los diputados Alfonzo y Moray.

2.43.- Expediente 11.115: de interés el “Día Himno Nacional Argentino”, el 11 de mayo. Diputado Alfonzo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Realmente quiero resaltar el valor de los Símbolos Patrios, que por ahí surge como que son solamente tres: la Bandera, la Escarapela y el Himno; yo incorporo a la Constitución señor presidente, el respeto a la Constitución y el respeto al sistema republicano y esto lo quiero resaltar, justamente, porque me iría muy contento hoy a mi casa pero lamentablemente no es así.

Hoy hemos avanzado en esta H. Cámara, mejor dicho hemos permitido que otros Poderes se entrometan en nuestras funciones, realmente quisiera que quede constancia y lamentablemente el diputado García no pidió que el voto sea nominal, por el tema que él planteó. Hoy hemos avanzado sobre la Constitución de la Provincia de Corrientes y sobre el sistema republicano. No voy a poner en tela de juicio acá si la persona imputada es culpable o inocente, lo que me parece claro, es que este señor juez no tendría por qué haber notificado de la manera que nos notificó y nosotros tendríamos que haber rechazado in limine ese Oficio.

Por eso, señor presidente, no estoy mezclando, estoy simplemente rescatando los valores y los principios que debemos sostener. Éste es el Poder Legislativo, ésta es la Casa del Pueblo y por eso lamento no haber tenido los votos suficientes como para rechazar esa moción.

Digo esto, señor presidente, porque no me podía ir tranquilo a mi casa, porque la sociedad nos está mirando; si no, con el criterio de haber admitido esta nota y quedarnos en silencio, vamos a tener que permitir o pedirle al juez que en la causa: "Raúl Alfonzo s/ robo de gallinas, agravada por arma blanca" tenga que mandar el prontuario de Raúl Alfonzo.

Entonces: ¿qué nos está pasando, señor presidente? Permitimos que se entrometan, acá en nuestra Casa y ése es el punto por el cual se torna esto como una cuestión política. ¡Y nosotros se lo hemos permitido, señor presidente! Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Seguidamente, de acuerdo con lo solicitado por la diputada Moray, por Secretaría se dará lectura de los fundamentos.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se lee, vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es declaración, se harán las comunicaciones correspondientes.

A continuación invito a los señores diputados, personal y público presente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, se procede a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Meza a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Moray a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Moray procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Meza.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 21.